



RESOLUCION N°: 004/2024

Visto la necesidad de adquirir "5.000 litros de Gas Oil Grado 2" para uso del obrador de la Comuna de Máximo Paz; y

CONSIDERANDO:

Que la Comuna tiene necesidad de contar con dicho combustible resultando imperiosa la concreción de la compra debido a que se necesitan para su uso en las máquinas y rodados;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N.º 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos donde existan razones de verdaderas urgencias imprevisibles;

Que la Comisión Comunal de Máximo Paz, en el uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Comunas de la Provincia de Santa Fe N.º 2439, modificada por Ley N.º 13.280, podrá realizar la adquisición solicitando dos presupuestos para evitar que el aumento de precios generalizado erosione el erario comunal;

Que se encuentra vigente la Ordenanza N° 1068/2021 mediante la cual se declara el estado de Emergencia Económica, Financiera y Administrativa en el ámbito de la Comuna de Máximo Paz;

Que luego de solicitar cuatro (4) presupuestos se ha seleccionado a una empresa para la adjudicación de la compra

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordénese la contratación directa de la compra de "5.000 litros de Gas Oil Grado 2", al comercio **AVANZAR YPF AGRO, CUIT 30-67484634-3** por un monto de pesos cuatro millones setecientos cincuenta y cuatro mil con 00/100 (\$4.754.000,00.-) pagaderos al contado, según presupuesto de fecha 15/5/2024.

Artículo 2º)- Autorícese al Sr. Presidente Comunal a suscribir la documentación pertinente.

Artículo 3º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 17 de mayo de 2024.

Comuna de Máximo Paz
Sandra Ester Spilj
Secretaría Administrativa



DARIO GABRIEL MAIOCCO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz



COOPAZ

COOPERATIVA AGROP. LTDA. DE MAXIMO PAZ

Instagram icon Facebook icon @coopaz.agropecuaria



Maximo paz 13/05/24

Dario G.. Baiocco
Presidente
Comuna de Máximo Paz

De vuestra consideración:

Me dirijo a Ud. A los fines de darle
respuesta a su solicitud de cotización de precio de Gas oil D800
(Grado 2).

El precio es de \$ 940 x litro con un
plazo de 15 dias .

O en un plazo de 30 dias , seria un precio de
: \$982 x litro.

Sin mas saludamos atte.

Firma :

Aclaracion:

DNI:



Máximo Paz, 14 de mayo 2024

Señores de la Comuna de Máximo Paz

Atento Sr. Presidente Comunal

Darío Baiocco

S/D

Ref.: Presentación oferta de fecha 14/05/2024

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos respetuosamente a Uds. a los efectos de presentar una cotización en referencia a la solicitud de presupuesto presentada por Uds. el 14/05/2024.

Asimismo, aclaramos que no contamos con gasoil D800 (Grado 2). Por lo tanto, realizaremos una cotización de un gasoil con características superiores.

ALTERNATIVAS	CANTIDAD	UNIDADES	CARACTERÍSTICAS	PRECIO X LTRO.	PLAZO DE PAGO
1	5000	LITROS	GASOIL D500 (GRADO 2) DE YPF	932,00	15 DÍAS
2	5000	LITROS	GASOIL D500 (GRADO 2) DE YPF	955,00	30 DÍAS

Los precios son finales (incluyen IVA e impuestos internos).

Los saludamos muy atentamente y nos ponemos a vuestra disposición para cualquier aclaración sobre el particular.


LA LUMBRERA S.R.L.
Ctdor. FABIAN TENAGLIA
SOCIO GERENTE



Santa Teresa, 15 de Mayo de 2024.-

Por la presente, se deja constancia que en el día de la fecha se cotiza D-500 combustible grado 2 en los siguientes precios:

\$ 929 (15 días)

\$ 949 (30 días)

Los precios son puestos en la localidad y son precios finales.

Saludo atte.
GABRIEL CATENA
COMERCIAL
Base santa Teresa